

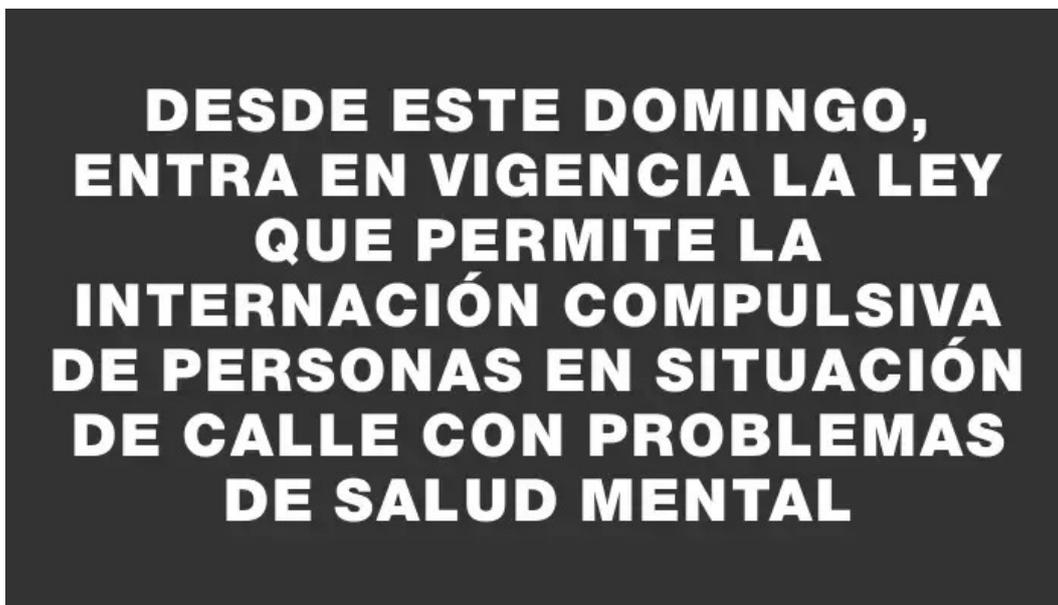
**Desde este domingo, entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas de salud mental**

Principal



Publicada el: 20/08/24	Visitas: 113
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 17	Puntaje: 4.4

[https://ultimasnoticias.com.uy/principal/desde-este-domingo-entra-en-vigencia-la-ley-que-permite-la-internacion-compulsiva-de-personas-en-situacion-de-calle-con-problemas-de-salud-mental\\_427.php](https://ultimasnoticias.com.uy/principal/desde-este-domingo-entra-en-vigencia-la-ley-que-permite-la-internacion-compulsiva-de-personas-en-situacion-de-calle-con-problemas-de-salud-mental_427.php)



*Principal*

*Desde este domingo, entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas de salud mental*

La directora de Protección Social del Mides, Fernanda Auersperg, detalló las circunstancias bajo las cuales se permitirá la internación compulsiva de personas en situación de calle a partir del domingo 25 de agosto.

## **Modificación Legal sobre Internación Compulsiva en Uruguay**

El próximo domingo 25 de agosto entrará en vigencia una nueva disposición legal que autoriza la internación compulsiva de personas sin hogar que padecen patologías mentales. Esta medida se implementa en respuesta a situaciones que generan preocupación entre los vecinos y la comunidad, y busca garantizar el traslado de estas personas a un centro de salud, incluso en contra de su voluntad.

### **Declaraciones de la Directora de Protección Social**

Fernanda Auersperg, directora de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), brindó detalles sobre esta nueva facultad que tienen los equipos de calle, quienes contarán con el apoyo de personal médico de ASSE y de la Policía. La ley de internación compulsiva ya estaba vigente desde hace varios años, pero fue reglamentada en 2021. Anteriormente, solo se aplicaba en casos donde existía un riesgo de muerte para la persona en situación de calle.

### **Nuevas Consideraciones**

Con la modificación, se podrá actuar ante situaciones en las que una persona represente un peligro para sí misma o para terceros debido a problemas de salud mental. Auersperg subrayó que "lo que tenemos que sumar ahora es esta otra parte que incorpora lo psicológico". Hasta el momento, la aplicación de la ley se centraba en aspectos biológicos y físicos relacionados con el riesgo de vida.

### **Capacitación y Coordinación**

La directora destacó que están en proceso de formación de capacitaciones para los equipos de calle, junto con ASSE y el Ministerio del Interior. Esta colaboración interinstitucional se ha establecido para actuar de manera eficiente cuando una persona se niega a ser trasladada a un centro hospitalario.

### **Protocolo de Acción**

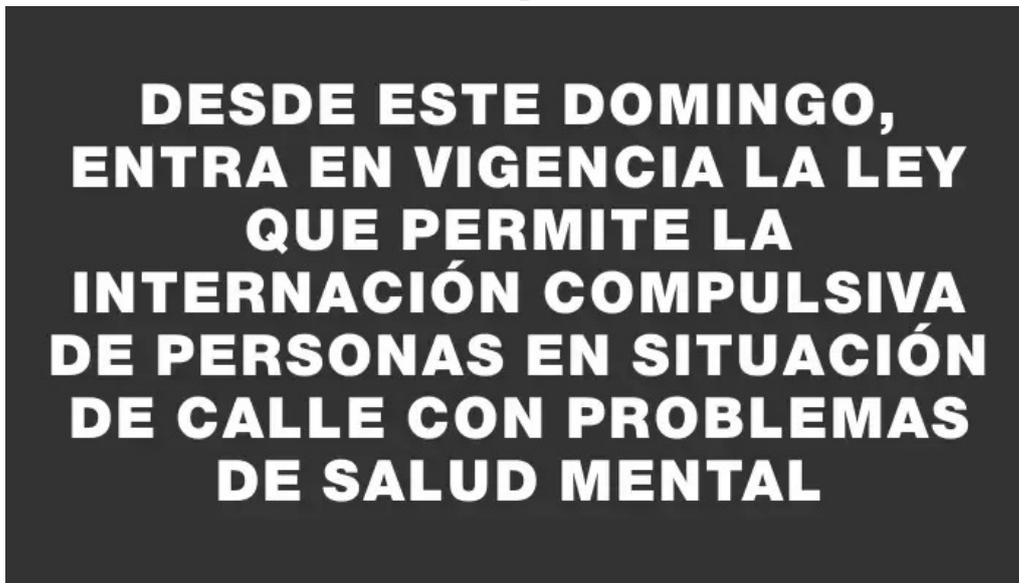
Auersperg explicó que, ante situaciones alertadas por la ciudadanía —a menudo a través del 911—, donde personas con su capacidad de juicio afectada por problemas de salud mental pueden exhibir conductas desafiantes o peligrosas, se podrá intervenir de manera más efectiva. En estas circunstancias, el Mides, junto con una ambulancia, podrá llevar a cabo la evaluación médica necesaria. Si se determina que la persona está en un estado

agudo de su patología, se procederá a su traslado a un centro hospitalario, independientemente de su consentimiento.

## Impacto de la Nueva Legislación

Finalmente, Auersperg manifestó que esta nueva legislación permitirá brindar la asistencia y el cuidado necesario a aquellas personas que lo requieran. “Estamos comprometidos en mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle y en preservar el bienestar de la comunidad”, concluyó.

## Imágenes



go entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas

## Tags

*traslado, personas, persona, auersperg, situaciones, domingo, comunidad, circunstancias, directora, ministerio, compulsiva, equipos*

## Noticias relacionadas

---

**3.8 \*** *Senado aprobó nueva legislación para penalizar el ciberdelito y el acoso por medios informáticos*

---

**4.2 \*** *Cuatro individuos descendieron de un vehículo y acometieron contra un hombre en situación de calle en el corazón de Montevideo*

---

**4.7 \*** *Una voz por la vivienda: intensa movilización en el centro de Montevideo a favor de personas sin hogar*

**3.5 \*** *Pit-cnt presentó campaña para reducir semana laboral a 40 horas; "puede mejorar la productividad", dijo Abdala*

**3.8 \*** *Falleció a los 117 años la mujer con mayor longevidad del planeta: una vida marcada por la resistencia ante guerras y pandemias de gripe y covid*

**4.0 \*** *Incertidumbres en el Msp respecto a la normativa del Casmu: "Creí que la ley tendría un rumbo diferente", expresó Karina Rando*

**4.4 \*** *Falleció a los 116 años la segunda persona más longeva del planeta*

**4.2 \*** *Falleció la emblemática "Super abuela catalana", originaria de Ee.uu. y reconocida como la persona más longeva del planeta*

**4.6 \*** *Falleció la mujer internada en el Cti del Hospital de Salto después de ser brutalmente agredida con un machete en su hogar*

**4.1 \*** *Llegó al país el tercer escáner que utilizarán en puerto para controlar mercadería que entra y sale de Uruguay*

## Categorías

Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Internacionales
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Show
Sociedad
Tecnología & internet

Turf